

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4438 *TORRENT*

EDICTO

Doña Maria-Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia nº 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001357/2020, habiéndose dictado en fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado/Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de acreedores de Doña CATALINA PARDO MONTERO, con D.N.I. 19462720M y D. JOSÉ LEGUA PERELLÓ, con D.N.I. 85029805R.

Que se ha acordado las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a Don Vicente Guerri Vaquer, con DNI nº 19838630A, domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Túria nº 78-3º-5ª, y correo electrónico vguerri@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria-Belen Jerico Sorevela.

ID: A210004795-1